

Defensoría del Pueblo exige implementar medidas más drásticas en todo el país para controlar la expansión del COVID-19

18 de marzo de 2020

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, preocupada por el aumento drástico de los casos positivos de COVID-19 a escala nacional, en especial en la provincia de Guayas y la ciudad de Guayaquil, convoca al Gobierno Nacional a implementar acciones más drásticas que eviten la expansión de esta enfermedad en la población ecuatoriana.

En cumplimiento del rol de monitoreo de las políticas de promoción y protección de los derechos, la Defensoría del Pueblo ha evidenciado que, si bien, el Gobierno Nacional a través del Comité de Operaciones de Emergencia – COE, ha dispuesto medidas de control ante la pandemia a escala nacional, su implementación, en torno a los controles realizados y los mecanismos para su cumplimiento, son distintos en cada una de las provincias y cantones del país, situación que genera, a criterio de la Defensoría del Pueblo, ineffectividad de las mismas en determinadas zonas geográficas.

De la misma manera, se ha confirmado que muchas autoridades locales toman decisiones sin la debida coordinación con los representantes del gobierno central, hecho que ocasiona desinformación hacia la ciudadanía y una limitación desproporcionada de derechos.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo exhorta al Presidente de la República y al COE Nacional, a que ejerzan su máxima autoridad en situaciones de emergencia y riesgo y, por ende, ejecuten medidas de control para que la implementación de las disposiciones, a escala nacional, generen un impacto efectivo en todas las localidades del país.

Finalmente, se exige que se apliquen, de forma urgente, medidas más drásticas relacionadas al aislamiento social emergente para evitar la expansión del COVID-19, para lo cual se deberá priorizar el respeto y garantía del derecho a la salud, a la integridad y a la vida de las y los habitantes del país sobre cualquier consideración económica y/o política; instruir a las autoridades locales sobre los efectos sociales y jurídicos de la no implementación de las disposiciones gubernamentales; y, la necesidad de difundir y entregar información veraz, plural y permanente a la ciudadanía que requiere, y es su derecho, mantenerse informada de la situación que vive el Ecuador.